



MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 128-2015-C/PPP

San Miguel de Piura, 16 de octubre de 2015.

Vista, las Actas Nºs.30, 32, 35 y 36 de Sesiones Ordinarias de Concejo de fechas 19, 30 de junio, 16 y 24 de julio de 2015, respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

Que, dentro de los temas a tratar en la Agenda de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16 de octubre de 2015, se consignó la aprobación de las siguientes Actas:

Acta Nº 30 Sesión Ordinaria de fecha 19 de junio de 2015.
Acta Nº 32 Sesión Ordinaria de fecha 30 de junio de 2015.
Acta Nº 35 Sesión Ordinaria de fecha 16 de julio de 2015.
Acta Nº 36 Sesión Ordinaria de fecha 24 de julio de 2015.

Que, sometida las Actas a consideración de los integrantes del Pleno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Piura, en la Sesión Ordinaria de fecha 16 de octubre de 2015, se acordó su aprobación, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las Actas de Sesiones Extraordinarias de Concejo, que se detallan a continuación:

Acta Nº 30 Sesión Ordinaria de fecha 19 de junio de 2015.
Acta Nº 32 Sesión Ordinaria de fecha 30 de junio de 2015.
Acta Nº 35 Sesión Ordinaria de fecha 16 de julio de 2015.
Acta Nº 36 Sesión Ordinaria de fecha 24 de julio de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura
Dr. Oscar Raúl Miranda Martínez
ALCALDE